

REGISTRO DE TRATAMIENTOS

SERVICIO: Aprovisionamiento y Contratación
COD: RTRAT007_CONT

Tratamiento: Contratos administrativos

1. Nombre y datos de contacto del Responsable:

Ayuntamiento de Calvià, titular del C.I.F. P0701100J, con domicilio 07184 Calvià, calle Julià Bujosa Sans, Batle núm. 1.

Servicio: Aprovisionamiento y contratación.

2. Identificación del tratamiento: Contratos Administrativos.

3. Finalidad del tratamiento: tramitación expedientes de contratación sometidos al Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

4. Datos de contacto del delegado de protección de datos: dpd@calvia.com

5. Categoría de datos personales:

Datos identificativos: nombre y apellidos; número identificación fiscal; dirección postal; dirección electrónica; teléfono/fax; firma.

Datos de información comercial: actividades y negocios.

Datos académicos y profesionales: titulación, profesión, pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.

Datos de transacciones: bienes y servicios suministrados por la persona que contrata con la Administración.

Datos económico-financieros: datos bancarios y situación al corriente de pago obligaciones con Administraciones u Organismos de Públicos.

6. Categorías de afectados:

Empresarios y profesionales, así como administradores/representantes de personas jurídicas interesadas en contratar con el Ayuntamiento. Los datos son aportados por los propios interesados en la forma prevista en cada una de las modalidades de contratación.

7. Descripción de las medidas técnicas y organizativas de seguridad:

Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento.

8. Categorías de destinatarios de comunicaciones, incluidos terceros países u organizaciones internacionales:

Sindicatura de Cuentas (art. 29 Ley 30/2007); Junta Consultiva Contratación (art. 30 Ley 30/2007); candidatos y licitadores (art. 137 Ley 30/2007). Publicaciones en Diarios Oficiales previstas para cada modalidad de contratación, tablón de edictos o Web municipal (art. 138 Ley 30/2007), y aquellas otras personas o AAPP determinadas por la legislación especial aplicable al objeto de cada contrato.

9. Transferencias internacionales. Documentación de garantías adecuadas en caso del 49.1.

No se prevén.

10. Plazos previstos para la supresión de las diferentes categoría de datos (cuando sea posible):

La información se conservará de acuerdo con los criterios y plazos establecidos en la Ley 15/2006 el 17 de octubre, de archivos y patrimonio documental de las Illes Balears.